Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 213

Viernes, 2 de Noviembre de 2007

SUMARIO

Administración del Estado
ADMINISTRACION DEL ESTADO
Subdelegación del Gobierno en Ávila
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Junta de Castilla y León
Administración Local
Excmo. Ayuntamiento de Ávila12 y 13
Diversos Ayuntamientos
Diversas Mancomunidades
Administración de Justicia
Juzgado de Primera Instancia
Juzgados de lo Social

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 6004/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

Ерісто

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a con-







tinuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la. publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correpondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Táfico.

Ávila, 28-09-2007

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ART°= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REC
					EUROS					
050043732815	W TAPIA	X6723487N	MADRIGAL DE LA VERA	20-05-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402902444	A COLORADO	04208027	MADRIGAL DE LA VERA	19-06-2007	140.00		RD 1428/03	050.	2	
50450030615	Z HU	X4442345S	LEON	30-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
50044424302	R VARELA	33335376	LUGO	23-06-2007	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
050044221877	C SUAREZ	46129165	ALCOBENDAS	29-11-2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
50043593001	B ESSATIBI	X1369725Y	COLLADO MEDIANO	25-03-2007	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
50044303810	E GALLEGO	51856223	COLMENAR DE OREJA	09-05-2007	150,00	١.	RD 2822/98	019.1		
50044302865	E GALLEGO	51856223	COLMENAR DE OREJA	09-05-2007	60.00		RDL 8/2004	003.B		
50044401193	J PARIS	51830594	LEGANES	10-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
50044319774	ARGOSPORT BIG FOOT SL	B83896068	MADRID	23-04-2007	610,00		RDL 8/2004	002.1	"	
50402913582	RIVANOV	X3917586L	MADRID	02-07-2007	140,00		RD 1428/03	050.		
50044403888	L VIDAL	X5592204F	MADRID	06-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
50044327588	YLIN	X6664059Q	MADRID	24-05-2007	450,00		RD 2822/98	001.1		
50402910489	J MELENDEZ	01619704	MADRID	02-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
50450034554	J LOMINCHAR	03784985	MADRID	03-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
50402908653	J TENOIRA	10078312	MADRID	07-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
50044297092	A CUELLAR	33514260	MADRID	16-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
50043644628	R VERDE	50115996	MADRID	05-04-2007	90,00		RD 1428/03	154.	4	
50044306111	N RUIZ	50873068	MADRID	07-06-2007	150,00		RD 2822/98	021.1		
50044306391	J RUIZ	50873069	MADRID	07-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
50044306408	J RUIZ	50873069	MADRID	07-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
50044172295	A MUÑOZ	50890272	MADRID	30-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
50450023775	J GALLEGO	51423097	MADRID	07-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.	4	
50044398583	I ESCUDERO	70804895	MADRID	07-01-2007	1.500,00		RDL 8/2004	048. 003.A		
50044399095	X NIETO	70804693	MADRID	02-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.A		
50044323790	F CARRASCO	72877026	MADRID	02-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
5004432575048	I CORDOBA	33534168	VALDETORRES DEL JA	17-02-2007			RD 2822/98		3	
50044235048	F HERRUZO	08963367			90,00			049.1		
50450016667	P FARTO	09299407	MECO	04-06-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
			MOSTOLES	29-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
50044282970	L LLACER	00812826	ROBLEDO DE CHAVELA	20-04-2007	90,00		RD 1428/03	167.	1	
050044400899	S MUNOZ	X4789548M	MALAGA	23-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.2	1	
050044166854	M ZOUGAGH	X2513192M	CARTAGENA	13-10-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050402907041	L GARCIA	36102544	VIGO	04-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050043712373	I TEIJEIRA	36109097	VIGO	16-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044275977	O SANCHEZ	07996528	PEÑARANDA BRACAMONTE	06-03-2007	450,00	1	RD 1428/03	009.3		
050044323911	N SANCHEZ	07816421	SALAMANCA	25-06-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
050044403530	J MARTIN	07863327	SALAMANCA	23-06-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
050402913600	J CALLEJAS	X6575167L	EL MEDANO GRANADIL	02-07-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044303754	E GARCIA	04183823	TALAVERA DE LA REINA	29-05-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044306986	M GARCIA	04189991	TALAVERA DE LA REINA	19-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044401387	L VICENTE	X7410852E	TOLEDO	10-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050402900903	F MUÑOZ	19473782	BETERA	04-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450006049	J HERRERO	33453646	VALENCIA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402913739	J CARAVIA	10891659	CIGALES	05-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044420783	J NIETO	09282685	VALLADOLID	15-06-2007	70,00		RD 1428/03	100.2		
050044420850	J AMO	09293765	VALLADOLID	05-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050402911135	J DE ROJAS	12240132	VALLADOLID	20-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044323900	J IGLESIAS	35768529	VALLADOLID	24-06-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		

Número 213

Viernes, 2 de Noviembre de 2007



Número 6003/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

Ерісто

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 28-09-2007

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ
					EUROS					
050450031723	F CRUZ	46032845	CERDANYOLA VALLES	20-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450038780	M ARCOS	08857819	BADAJOZ	21-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450028136	CONSTRUCCIONES LA ROSALEDA	B15140668	SANTIAGO	24-08-2007	440,00		RDL 339/90	072.3		
050043732724	F PARDO	16561987	TALAYUELA	06-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043127452	A LIVILA	X8755382H	TARANCON	29-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
059402896786	J GARCIA	09651785	LEON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402911627	M GARCIA	09714095	LEON	01-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059402891648	ROMANOV HOLDING SL	B84204569	ALCOBENDAS	22-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450009742	L CABANAS	00666969	BRUNETE	08-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
059450032220	A CASA	05394680	COLLADO VILLALBA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450026814	GESTORA DE RESIDUOS Y ARID	B84432657	GUADARRAMA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402864645	C T CONSTRUCCION DE TUNELE	A36814028	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029440	CERIANTO DOS MIL S L	B82306697	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450032024	FERROMIPE SL	B83715532	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402894625	SUCECO CONSULTING SL	B83775767	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450032681	SOMOS DE COLORES SL	B84307610	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450033338	J SCUDAMORE	X1965234E	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044401211	R MITEV	X4094946A	MADRID	10-07-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
059044395565	A COLLAGUAZO	X5339633E	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044285193	E MARIE	X6226844P	MADRID	28-05-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
050043732542	M VALLEJO	01924065	MADRID	23-05-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
059450034471	FMARTIN	02192327	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044233028	T PEREZ	02254546	MADRID	12-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450001070	M ROBLEDANO	02433148	MADRID	08-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
059043050657	D DURAN	02646394	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450035967	S LOPEZ	02650026	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450030799	M RODEÑO	02851688	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450033156	E PEREIRA	05245574	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044395788	L REBOLLO	05395477	MADRID	07-07-2007			RD 1428/03	171.		(1)
059450027284	J FEBREL	07229940	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450027533	F GIL	07971306	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		







EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
					EUROS					
050450031190	A REY	10053579	MADRID	10-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.	Ī	
059450027790	A LOPEZ	11837918	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402911354	P MARTIN	11855565	MADRID	25-06-2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
059450026700	M VEGA	34010355	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044288960	M RODRIGUEZ	50063674	MADRID	06-07-2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
050044307346	J GONZALEZ	50187493	MADRID	18-06-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
050044243034	J CAÑAS	50443589	MADRID	26-06-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
050044305349	F GOMEZ	50688906	MADRID	24-05-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
059044305011	M GONZALEZ	50973784	MADRID	08-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450027855	A SANTIAGO	51083619	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
	R LABLANCA	51615299	MADRID	28-07-2007	010,00		RD 1428/03	048.		(1)
059450032437	V HERNANDEZ	51823695	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		\ '''
050044240331	E SANCHEZ	70057386	MARTIN VALDEIGLESIAS	21-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044243368	E SANCHEZ	70057386	MARTIN VALDEIGLESIAS	28-06-2007	00,00		RD 1428/03	171.		(1)
050044305465	A EL MANSOURI	X1364816L	PELAYOS DE LA PRESA	12-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		\'''
059450034422	GOLF HANDLING SUPPORT SERV	B29884434	BENALMADENA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044423670	E POSADO	09721793	NUEVA ANDALUCIA	07-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
059450028938	MARTINEZ ERICE SL	B31565641	TUDELA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	2	
059450033715	BRAGOCA S L	B34100982	PALENCIA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450033715	BRAGOCA S L	B34100982								
059450033880			PALENCIA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
	PALENTINA DE VALORES SL	B34184242	PALENCIA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029669	M TERRON	05407335	PALENCIA	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044262284	M RODRIGUEZ	34627109	CRECENTE	09-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450031378	A CASTILLO	X5716171G	LALIN	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450030775	L MEDIAVILLA	36057739	SANTA EULALIA MOS	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450033648	VIANA Y ROCHA SL	B36465540	RANDUFE TUI	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450028367	A ARAUJO	36003979	VIGO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044329202	J PARDO	35479764	VILANOVA DE AROUSA	22-06-2007	150,00		RD 1428/03	019.1		
050043396256	R RIVERA	18600031	CIUDAD RODRIGO	01-07-2007	150,00		RD 1428/03	106.2		
050044289927	RAMIREZ PARDO RAQUEL MARIA	NO CONSTA	VILLAMAYOR	09-07-2007	310,00		RD 2822/98	032.3		
050044404881	RAMIREZ PARDO RAQUEL MARIA	NO CONSTA	VILLAMAYOR	09-07-2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
059450032516	A GARCIA	03455218	SEGOVIA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044306706	V JIMENEZ	02621764	CABAÑAS DE LA SAGRA	11-06-2007	60,00	3 - 23	RDL 8/2004	003.B		
050044477549	F SERRANO	04192698	LOS NAVALMORALES	05-07-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
050402906309	J MALPARTIDA	04186868	TALAVERA DE LA REINA	16-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450035086	LEVANTE RENTING SA	A96711882	ONTENIENTE	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450030416	L WARNER	X5769054X	VALENCIA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450032887	J MARQUEZ	22698232	VALENCIA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450025378	C MACHIN	12358581	MEDINA DEL CAMPO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029451	SAT VALLE DIANA NUM OCHO M	F47225792	TORRECILLA ABADESA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029918	CONSTRUCCIONES HERVI S A	A47028998	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450026954	STAFF DISEÑO Y PUBLICIDAD	B47292768	VALLADOLID	22-08-2007	400.00		RDL 339/90	072.3		
059450031159	TAHONA LA ROSCA SL	B47358023	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450025470	E J L RECURSOS HUMANOS SL	B47369418	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029840	ESCAYOLAS TAAL SL	B47408653	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450026478	J MALFAZ	12358974	VALLADOLID	30-03-2007	100.00		RD 1428/03	048.		
059450027843	O CRIADO DEL REY	12379662	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029748	M POLVOROSA	12732192	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Número 6.423/07

SUBDELEGACIÓN DEL Gobierno en Ávila

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. MOHAMED DAOUDI, cuyo último domicilio conocido fue en C. ANICETO MARINAS, 4, ESC. 2, 1°-D, de NAVAS DEL MARQUÉS (LAS) (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente san-

cionador N° AV-479/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido



Número 213

Viernes, 2 de Noviembre de 2007



íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero.

Número 6.424/07

SUBDELEGACIÓN DEL Gobierno en Ávila

Ерісто

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. de Régimen Jurídico Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. FLORENCIO MAROTO PINTOS, cuyo último domicilio conocido fue en C. SANTA ANA, 5, de MUÑOPEDRO (SEGOVIA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-402/7, por importe de 360,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero.

Número 6.425/07

SUBDELEGACIÓN DEL Gobierno en Ávila

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSE JIMÉNEZ MOTOS, cuyo último domicilio conocido fue en C. VILLANUEVA DE LA SERENA, 1 BJ. A, de SALAMANCA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-906/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.







Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero.

Número 6.426/07

SUBDELEGACIÓN DEL Gobierno en Ávila

Ерісто

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. de Régimen Jurídico Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DANIEL SÁNCHEZ DEL CURA, cuyo último domicilio conocido fue en PL. INMACULADA NUM. 5 ESC. BAJ, PUERTA 4, de LEGANES (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-781/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la

Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 6.427/07

Subdelegación del Gobierno en Ávila

Ерісто

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Régimen Jurídico noviembre, de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. OSCAR BILBAO SUÁREZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. PINTOR SOROLLA NUM. 8, 4°C, de PARLA (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-642/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE. tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/Hornos Caleros. 1.

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero.

6



Número 6.164/07

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico. de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los RECURSOS de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Provincial de la Provincia.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los QUIN-CE DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20%, regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso la Autorización Administrava para conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

ÁVILA, a 4 de octubre de 2007

El Jefe Provincial de Tráfico, Inmaculada Matias Fernández

N° EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050044159606	MARCO ADOLF VIVANCO GUAMAN	14282003	2754~ 19
050402853240	FRANCISCO J MARTIN HERNANDEZ	142 81	0811012007 052
050402872180	VALENTIN GARRIDO MIGUEL	1428/2003	
050402941462	IGNACIO SELVESTRELLI KUCZERAS	142812003	048
050402875842	MANUEL MARTIN GALACHE	1428/2003	048
050043605386	JESUS TALAVERA YEBENES	1428/2003	018-1
050043685321	ALBERTO MARTIN HERNANDEZ	1428/2003	001-2
050044191538	JORGE IVAN PINEDA VALENCIA	1428/2003	001-2
050044271789	FERNANDO J VELAYOS OVIEDO	1428/2003	012-5
050402885227	SERGIO SAEZ OJEA	1428/2003	048
050044129973	JULIO HERNANDEZ CORIA	1428/2003	019-1
050402877980	ALEJANDRO SANCHEZ TENA	1428/2003	048
050044224374	LUIS GARCIA MACHIN	1428/2003	048
050402843099	JESUS MARIA MARTIN CALO	1428/2003	050
050402876470	JOSE CARLOS AGUILAR DOMINGUEZ	1428/2003	050
050402877346	JACOBUS FRC. MINNEBO VAN WATTINGEN	1428/2003	048





Viernes, 2 de Noviembre de 2007

N° EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050402865854	JESUS CALVO MARTIN	1428/2003	050
050402857001	SACRAMENTO FERNANDEZ MONTES	1428/2003	048
050044174486	JESUS MIGUEL BREA MIGUEZ	142812003	018-2
050402877887	MIGUEL FORRIOL FUENTE	1428/2003	048
050044114866	TRANSPORTES MUNDI EJIDO SL	1428/2003	003-B
050044195799	DAVID JIMENEZ GARCIA	1428/2003	090-1
050044120428	ROCIO SANTOS LOPEZ	1428/2003	049-1
050044169314	JORGE SENDINO ENCABO	1428/2003	154
050402845692	ANA ESTHER ESPINEL VALDIVIESO	1428/2003	048
050044222341	DIEGO MARTIN MAYO	1428/2003	117-1
050043728319	FRCO FELIX CABRERO GARCIA	1428/2003	003-A
050043728952	RODRIGO RUIZ CASTILLO	1428/2003	025-1
050402873249	ANGEL JESUS DE LUIS PIENSOS	1428/2003	048
050402282478	RICARDO SANZ GONZALEZ	1428/2003	048
059450013066	LA TABERNA DEL BUDA S L	1428/2003	072-3
050044222584	IGNACIO BORJ SANCHEZ DE LAMADRI	1428/2003	155
050043551780	RAMON JIMENEZ GONZALEZ	1428/2003	087-1
050044154864	MANUEL GOMEZ PASTRANA	1428/2003	020-1
059402858207	IRIS MARTIN RAMIRO	1428/2003	072-3
050044293700	IGNACIO JOSE MANRESA ACITORES	1428/2003	1171
050043325699	GREGORIO LO PEREZ QUIROS	1428/2003	167
050450001690	MA DOLORES DELGADO GUISADO	1428/2003	048
050450003429	ROMAN VERDESOTO JIMENEZ	1428/2003	048
050402860218	ANGELA HERRANZ PRIETO	1428/2003	050
050450000568	LORENZO NORIEGA PERDOMO	1428/2003	048
059043716222	JAVIER MERINO ARRIBAS	1428/2003	072-3
050402271055	PEDRO P RIVAS ALONSO	1428/2003	052
050043556510	JOSE LUIS GOMEZ FERNANDEZ	1428/2003	152-2
050043553052	JAVIER MACHO MARTIN	1428/2003	118-1
050044189477	CARLOS VALBUENA LOPEZ	1428/2003	154
050450001809	BENITO NIETO GONZALEZ	1428/2003	048
050044116668	ANGEL ANTONI GOMEZ RODULGO GARCIA	1428/2003	167
050402848360	EDUARDO DELF GOMEZ LUQUE	1428/2003	050
059043716210	JAVIER MERINO ARRIBAS	1428/2003	072-3
050043711319	IGNACIO GARCIA VAZQUEZ	1428/2003	100-1
059043707956	JAVIER MERINO ARRIBAS	1428/2003	072-3
050402876275	ANGEL PLAZA CEPA	1428/2003	050
050402874760	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	1428/2003	048
050450010940	JOSE VENTURA DIEZ CORTIJO	1428/2003	048
050402884405	IGNACIO JOSE MANRESA ACITORES	1428/2003	050
059402868705	MARIANO BENITO MARCOS	1428/2003	072-3



050402863748

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila



Viernes, 2 de Noviembre de 2007

N° EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050402876329	ARMANDO DIAZ DE PABLO	1428/2003	050
050402854693	ANTON BORTOS	1428/2003	050
050402870017	ANA RODRIGUEZ GONZALEZ	1428/2003	052
050044194977	JOSE LUIS BANDERAS ARRIARAN	1428/2003	003-A
050044120556	VALERIANO BLAZQUEZ JIMENEZ	1428/2003	018-2
050402941966	ANA HURTADO VALOR	1428/2003	050
050043731057	VICTOR CUESTA DE LA RICA	1428/2003	003-1
050044219100	IVÁN RODRIGUEZ CANSECO	1428/2003	018-2
050402868114	MA CONSUELO BLANCO CUSTA	1428/2003	048
050044111919	TRANSJASAL S	1428/2003	019-1
050044197048	CRUZ LOPEZ LOPEZ	1428/2003	026-1
050044178248	JOSE ANTONIO LOPEZ SALGADO	1428/2003	144-2
050044123545	ACUATORMES	1428/2003	018-1
050044219111	SANTIAGO SOUTO MARIÑO	1428/2003	018-2
050043566903	ANGEL MARIA AGUIRREZABAL AZCONA	1428/2003	003-1
059043543534	ROBERTO CAORTES CABALLERO	1428/2003	072-3
050044168838	SEGOTRAIL S L	142812003	012-5
050402850791	EMIGDIO CARL GOMEZ MORETA CABEZAS	1428/2003	048
050043704984	LUIS ANGEL DUQUE GARCIA	1428/2003	003-1
059044189837	MI PISO VALLADOLID S L	1428/2003	072-3
050402070876	FRCO JAVIER MOSQUERA GARCIA	1428/2003	048
050044163762	JOSE MIGUEL NAVARRETE CANO	1428/2003	117-1
050402878028	ALVARO GONZALEZ MARTIN	1428/2003	050

Número 6.043/07

1428/2003

048

MANUEL DE LA IGLESIA PRIETO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

Ерісто

Por la Autoridad gubernativa se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no



Viernes, 2 de Noviembre de 2007



haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-4 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un .año, al cometerse el primer quebrantamiento, y la revocación definitiva de dicha autorización si se produjera un segundo quebrantamiento.

ÁVILA, a 3 de octubre de 2007 El Jefe Provincial de Tráfico, *Inmaculada Matías Fernández*

0F04000CC04C	1428/2003	
050402866816 FRCO JAVIER GARRO SANCHEZ	1420/2000	050
050044206190 JOSE CABRERO GARCIA	142812003	020-1
050402885537 JUAN JOSE GIMENO IVORRA	1428/2003	050
050044201064 DAVID LOPEZ GONZALEZ	1428/2003	020-1
050044127253 TRAIAN POMPILIU ZEGHERU	1428/2003	020-1
050044178030 OSCAR SAEZ MURIEL	1428/2003	020-1
050044161807 JOSE ANTONIO INGA NOLASCO	1428/2003	020-1
050043261442 JOSE BLAZQUEZ BLAZQUEZ	142812003	020-1
050044159813 ANTONIO MARTIN SANCHEZ	1428/2003	020-1
050044125141 ALBINO GEORGEVICH GALVEZ	1428/2003	020-1
050043565534 RAUL PEREZ GUTIERREZ	1428/2003	084-1
050402857505 JUAN CARLOS ZARATE GONZALEZ	1428/2003	050
050402868000 EDUARDO FUENTES GARCIA	1428/2003	050
050043407540 LUIS MIGUEL MURO SANCHEZ	1428/2003	003-1
050043551766 JOSE ANTONIO ALVAREZ CID	1428/2003	087-1
050043729828 ALVARO EDUAR DIAZ GONZALEZ	1428/2003	003-1
050044176380 REDOUANE TAKI	1428/2003	020-1
050044179861 TOMASA RODRIGUEZ LOPEZ	1428/2003	020-1
050044221002 LUIS ALBERTO GUTIERREZ MORAN	1428/2003	020-1
050402841870 JAIME CARLOS QUERALT LORTZING	1428/2003	050
050044165230 VIRGINIA PALMERO MARTIN	1428/2003	084-1
050402854735 ALEJANDRO M SOMOLINOS PICON	1428/2003	050
050043696501 HASSAN BOUZOUH	1428/2003	003-1
050044182707 DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ	1428/2003	020-1
050402269759 EUSEBIO FERRER DE LA TORRE	1428/2003	052
050044140427 RAFAEL RAUL PERNIA AZCARATE	1428/2003	020-1
050043684432 JOSE EMILIO QUIROGA QUIROGA	1428/2003	067-4
050044121950 MARIANO SACRISTAN MORENO	1428/2003	020-1
050044128166 TAIEB AKSAL	1428/2003	087-1

mero 213 Viernes, 2 de Noviembre de 2007



JUNTA DE CASTILLA Y León

Número 4.983/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Medio Ambiente

D. Asensio Sánchez García, con domicilio en C/ Avenida José Antonio, nº 31, ha solicitado la constitución de un coto privado de caza cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "La Pelmaza".
- Localización: Término municipal de El Fresno.
- Descripción: Tiene una superficie de 561'3290 has. y linda: al Norte, con finca Serracines; al Este, con finca del Soto; al Sur, con fincas particulares de El Fresno y al Oeste, con fincas particulares de El Fresno.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 18 de julio e 2007

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

Número 5.802/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Ávila

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV-50.532.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT.: AV-50532.

Peticionario: INECASTELLO, S.L.

Emplazamiento: Polígono 4, Parcela 5027, Paraje Toro. (LANGA)

Características: Línea a 15 kV para vertido a red de la energía eléctrica a producir en una planta fotovoltaica a 99 kW. Línea aérea en simple circuito con origen en el C.T. intemperie de la planta y final en la línea a 15 kV denominada "Magazos" Longitud 10 metro,

Conductor: LA-56.

Presupuesto: 8.019,00 Euros. (Incluye transformador)

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 18 de septiembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial. (Resolución 27.09.02) *Joaquín P. Fernández Zazo*, (Secretario Técnico).

Número 5.924/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por Francisco González del Río, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,010464 Ha) con destino a



la instalación de una línea eléctrica aérea de media tensión y dos apoyos, en la vía Pecuaria "Vereda del Puente de Cobos", al sitio de La Pelmaza ó Soto Ancho, término municipal de El Fresno, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 20 agosto de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria.*

Número 6.059/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Ávila

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, SOBRE OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN "ADAJA-3" N° 1.107.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, HACE SABER:

Que se ha otorgado el Permiso de Investigación, que a continuación se cita, con expresión del nombre, número, recurso, cuadrículas, términos municipales, titular, vecindad y fecha de resolución:

P.I. "ADAJA-3"; n°. 1.107; arenas silíceas y feldespatos; 68 cuadrículas mineras; Blascosancho, Villanueva de Gómez, Hernansancho, Pajares de Adaja y San Pascual; D. Félix Cano Gómez de Cardiñano y D. Javier A. López Iribarren; C/ Gerezpea, 7, Pol. Ind. de Jundiz, VITORIA (Álava); 28 de septiembre de 2007.

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, a 28 de septiembre de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, P.D. (Por Resolución de 20-01-04 del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila), *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Administración Local

Número 6.241/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Ерісто

D. Ángel Julio Velayos del Pozo, en nombre y representación de EUROMUTUA SEGUROS Y REA-SEGUROS A PRIMA FIJA, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de OFICINA ASEGURADORA, situada en la PZA. SANTA ANA, 2- LOCAL 5-1 de esta Ciudad, expediente nº 228/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 9 de octubre de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín* Número 213

Viernes, 2 de Noviembre de 2007



Número 6.517/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que, el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de la fecha, ha adoptado acuerdo que, en su parte dispositiva, es del siguiente tenor:

- Aprobar la creación de la Escuela Municipal de Formación en la Animación y el Tiempo Libre
- Aprobar inicialmente los Estatutos por lo que ha de regirse
- Exponer al público dicho acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de sugerencias y/o reclamaciones, que en su caso serán resueltas por el Pleno.
- De no presentarse alegación alguna durante dicho plazo se entenderá adoptado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los oportunos efectos.

Ávila, 26 de octubre de 2007 El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 6.210/07

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por DÑA. LOURDES VAQUERO GARCÍA, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Cafetería de una taza, como ampliación de una actividad ya autorizada de Heladería en la Avda. J. A. Vaca de Osma, 9-Bjo. C de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se

pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila, a 5 de octubre de 2007.

El Alcalde, Agustín González González.

Número 6.508/07

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

ANUNCIO

Por parte de DON RAÚL PRIETO RESCO se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia de obra para ejecutar una vivienda unifamiliar y garaje en la parce-la 20095 del polígono 2 del Catastro de Rústica de este término municipal

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOP de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina, todo ello de conformidad con los art. 99 y 25.2 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León.

Mironcillo, 24 de Octubre de 2007.

El Alcalde Presidente, *María Milagros González Jiménez.*

Número 6.349/07

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han



de regir la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de propiedad municipal, queda expuesto al público por espacio de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el art. 122.2 del R. Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, se convoca la preceptiva subasta, si bien la licitación quedaría aplazada en el supuesto de formularse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO. Lo constituye el arrendamiento de las fincas de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos.

TIPO DE LICITACIÓN: Los precios mínimos de licitación se relacionan a continuación:

LOTE Nº 1.- Gavia del Río, 68,42 Euros.

LOTE N° 2.- Gavia del Río, 171,62 Euros.

LOTE. Nº 3.- Gavia del Río, 701,77 Euros.

LOTE Nº 4.- Gavias de las Zauceras, 324,90 Euros.

LOTE N° 5.- Valdelobero, 181,39 Euros.

LOTE N° 6.- Arroyo de la Meriñuela, 201,95 Euros.

LOTE N° 7.- Gavia Cno. de Peñaranda, 16,98 Euros.

LOTE N° 8.- Cabizuela, 354,82 Euros.

LOTE N° 9.- Valdemingorruyo, 570,66 Euros.

LOTE N° 10.- Pozuelo, 577,77 Euros,

LOTE N° 11.- Valle las Dehesas hasta Cno. Senderuelo, 705,84 Euros.

LOTE N° 12.- Valle las Dehesas Cno. Abajo, 502,76 Euros.

LOTE N° 13.- Charco la Mula, 910,24 Euros.

LOTE N° 14.- Valdelosendrinos, 843,11 Euros.

LOTE N° 15.- Varbellido, 590,31 Euros.

LOTE N° 16.- Prado Chico, 1.109,58 Euros.

LOTE N° 17.- Prado Iglesia, Arroyo Meriñuela desde Camino Mancera a Prado Chico, 2.066,00 Euros,

LOTE N° 18.- Prado Veguillas, Arroyo Meriñuela desde Cno. Mancera a Raya S. García, 240,10 Euros.

LOTE N° 19. -Prado Luengo, 769,05 Euros.

LOTE N° 20.- Valdeaparicio, 145,00 Euros.

LOTE N° 21.- Reguera de Valdeserrano, 75,91 Euros.

LOTE Nº 22.- Segunda Reguera, 60,10 Euros.

LOTE Nº 23.- Valdeserrano, 175,98 Euros.

LOTE N° 24.- Valhondo, 12,23 Euros..

LOTE N° 25.- Gavia Cno. Del Molino, 120,12 Euros.

LOTE N° 26.- Escalonilla, 5,92 Euros.

LOTE N° 27.- Monte Grande, 2.148,12 Euros.

LOTE N° 28.- Monte Nuevo, 664.78 Euros.

DURACIÓN DEL CONTRATO. Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 30 de noviembre de 2008. Para los Lotes n° 27 y n° 28 la duración del contrato será desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre de 2008.

PLAZO DE LICITACIÓN: 15 días hábiles desde el siguiente también hábil a aquel que aparezca este anuncio en el B.O.P., durante las horas de oficina y en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta 15 minutos antes de la apertura de plisas.

APERTURA DE PLICAS: A las 11 horas del día siguiente hábil a aquel que finalice el plazo de exposición pública del presente anuncio.

SUBASTA: La primera tendrá carácter vecinal y únicamente podrán concurrir a la misma los vecinos de este municipio. En el supuesto de quedar desierto algún lote, se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción al mismo Pliego de Condiciones, y con rebaja del 5% del precio de licitación, a la que podrán concurrir personas de otros municipios.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará en dos plazos, por partes iguales, el primero se abonará durante la primera quincena del mes de Enero de 2008 y el segundo el día 15 de octubre de 2008.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

D, c	con	D.N.I.	n°
, mayor de edad, y d	con	domicilio	en
, Calle		, n°	,
actuando en nombre propio o en re	epre	sentación	de
, enterado	del	Pliego	de
Condiciones que servirá de base par	ra la	adjudicac	ión
en pública subasta del arrendamie	nto	de fincas	de
propiedad municipal, para el apro	ovecl	hamiento	de
pastos del LOTE N°	,	denomina	ado
, se compromete a	a cu	mplir toda	s y
cada una de las condiciones señalad	las y	ofrece po	r el
remate la cantidad de			,
Furos (letra v número).			

Lugar, fecha y firma del proponente.

Blascomillán, a 22 de Octubre de 2007. La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*. imero 213 Viernes

Viernes, 2 de Noviembre de 2007



Número 6.303/07

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

Anuncio de Exposición Pública

Por acuerdo del Pleno de fecha 3 de Octubre de 2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento de bien patrimonial mediante concurso por procedimiento abierto para la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica, ubicado en las parcelas rústicas del polígono 3 del termino de la La Colilla, con un total de 46 hectáreas.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación para el arrendamiento del citado inmueble, por procedimiento abierto mediante concurso, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, por plazo de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de La Colilla (Ávila)

2. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato el arrendamiento mediante concurso por procedimiento abierto de fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento y calificadas como bien patrimonial, ubicadas en el polígono nº 3 con una superficie total de 46 hectáreas , para destinarlas a la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: concurso

c) Forma: abierta

4. Presupuesto base de licitación y duración del contrato

Se establece un tipo mínimo de licitación de 520 € mensuales por hectárea que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

La duración del contrato de arrendamiento se fija en veinticinco años con carácter prorrogable.

5. Garantías.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% del valor de licitación.

El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva equivalente al 4% del importe de adjudicación, en los términos indicados en la Legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Colilla (Ávila)

b) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1

c) Teléfono y fax: 920.26.97.31 email: colillaayunt@yahoo.es

d) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Los interesados podrán consultar y obtener fotocopias del presente Pliego, desde la publicación de la convocatoria de la licitación hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, solicitándolo en el Ayuntamiento, en días y horas de oficina

7. Presentación de ofertas.

- a) Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9 a 14 horas , dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación de ultimo anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Junta de Castilla y León
 - b) Documentación a presentar:
- c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de La Colilla

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Colilla

b) Domicilio: Pza. Constitución nº 1

c) Localidad: La Colilla (Ávila)

d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 13 horas

9.- Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario

En La Colilla, a 9 de octubre de 2007.

El Alcalde, Juan Carlos Montero Muñoz.





Número 6.373/07

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno de fecha 2 de agosto de 2007, se aprobó definitivamente del proyecto de actuación que afecta a la unidad de actuación UE-2 que lleva a la práctica las previsiones de las NNSS, lo que se publica a los efectos del artículo 251.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Aprobación definitiva del proyecto de actuación de la UE-2. Se da lectura a los antecedentes siguientes:

El proyecto está promovido por JOFE PROYEC-TOS INMOBILIARIOS S.L., aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, el día 8 de marzo de 2007, ha sido expuesto al publico en el BOP nº 66 de 3 de abril y en tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones. Ha sido dictaminado favorable por la Comisión de Urbanismo de 7 de mayo de 2007. Se propone la aprobación definitiva. Por el portavoz del grupo socialista se indica que las calles en las NNSS vienen incompletas, falta orden y sentido de circulación, así como la anchura de las calles, que le parecen muy estrechas. El Sr. Alcalde pone a votación el asunto, dando como resultado 8 votos a favor y 3 abstenciones, quedando aprobado definitivamente el proyecto de actuación de la UE-2 de las NNSS redactado por el arquitecto D. Ernesto Martínez García, visado el 2 de febrero de 2007. y del que es promotor la empresa JOFE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.L.

El Tiemblo, a 27 de septiembre de 2007.

El Alcalde, Rubén Rodríguez Lucas.

Número 6.513/07

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

CONVOCATORIA y bases para la provisión de una plaza de la categoría de Agente del Cuerpo de Policía Local de Cebreros (Ávila).

Aprobada la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2007, se convocan, median-

te acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 3 de octubre, las pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Agente de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, con arreglo a las siguientes:

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE AGENTE DEL CUER-PO DE POLICÍA LOCAL DE CEBREROS

Base Primera.- Objeto y calendario de la convocatoria.

Es objeto de la convocatoria la provisión de una plaza de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Cebreros (Ávila), mediante el sistema de oposición libre perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Policía Local, encuadradas en el grupo C de los previstos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, según equivalencia establecida en su Disposición Transitoria Tercera, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El desempeño de esta plaza será incompatible con cualquier actividad remunerada, pública o privada, quedando sometido al régimen de incompatibilidad, con los deberes y obligaciones inherentes y con el derecho al percibo de las correspondientes retribuciones complementarias.

La plaza se encuentra vacante e incluida en la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento, así como en la relación de puestos de trabajo, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, («B.O.E» 10-4-95). Podrá ampliarse el número de plazas de la convocatoria con las vacantes que se produzcan en el Cuerpo de Policía Local hasta el momento de finalización de la fase de oposición.

Base Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

- 1.- Para tomar parte en el concurso oposición, será necesario reunir los siguientes requisitos:
 - a) Ser español.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y tres, referidas dichas edades al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente que permita el acceso



Número 213

Viernes, 2 de Noviembre de 2007



al grupo C de clasificación de funcionarios de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En el supuesto de invocar título equivalente al exigido, habrá de acompañarse certificado expedido por la autoridad competente en materia educativa, que acredite la equivalencia.

- d) No padecer enfermedad ni defecto fisico o psíquico que le impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo y no estar incurso en el cuadro de exclusiones médicas que se establecen en la Base 12.a
- e) No haber sido separado del servicio, en virtud de expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- g) Tener una estatura mínima de 170 centímetros los hombres y 165 centímetros las mujeres.
- h) Acreditar la aptitud física mediante la presentación de un certificado médico extendido en un impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuren especificados en la correspondiente prueba de la fase de oposición, así como las determinaciones exigidas respecto a la talla de los aspirantes. En todo caso, este certificado médico no excluirá las comprobaciones posteriores que integran la prueba de reconocimiento médico.
- i) Estar en posesión de los permisos de conducir vehículos de motor de las clases A y B (con autorización BTP para conducir vehículos de emergencia establecida en el Reglamento General de Conductores).
- j) Declaración jurada de compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley.
- 2.- Todos los requisitos mencionados deberán poseerse el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse hasta el nombramiento como funcionario de carrera, salvo la autorización BTP para conducir vehículos de emergencia establecida en el Reglamento General de Conductores a que se refiere el aparto 1.i) que habrá acreditarse dentro del plazo para presentación de documentos, al que se refiere la Base Novena.

Base Tercera.- Instancias.

1.- Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Segunda, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2.- A la solicitud se acompañará:
- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia de los permisos de conducir exigidos en la Base Segunda, incluido el BTP si se poseyere.
- c) Certificado médico a que se refiere el apartado 1.h) de la Base Segunda, que acredite que el aspirante no padece enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida la realización de las pruebas físicas establecidas en la Base 13.a

Base Cuarta.- Admisión y exclusión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará resolución, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial de la Provincia», concediendo plazo de diez días hábiles a los aspirantes excluidos para reclamar y subsanar, en su caso, los defectos que motiven su exclusión.

En la misma resolución se señalará lugar y fecha y hora de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.

Transcurrido el plazo para reclamar o subsanar sin que hubiera reclamaciones contra la lista provisional, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En otro caso, se abrirá un nuevo plazo de diez días hábiles para resolución de las reclamaciones y aprobación de la lista definitiva, que será publicada en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.



Viernes, 2 de Noviembre de 2007



Base Quinta.- Tribunal.

1.- El Tribunal calificador de la oposición será designado por el órgano competente del Ayuntamiento, estará compuesto por un número impar de miembros con voto, nunca inferior a cinco, y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Un funcionario de carrera perteneciente al Grupo C, en posesión de la titulación requerida o superior.

Vocales:

- Un miembro de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, designado a propuesta de la Agencia de Protección Civil e Interior.
- Un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.
- Un miembro designado a propuesta de los órganos de representación del personal de la Corporación.
- Un miembro del Cuerpo de la Policía Local de Cebreros, perteneciente al Grupo C, en posesión de la titulación requerida o superior.

Secretario: Será designado un funcionario público, que actuará con voz y sin voto. Podrá actuar como observador del procedimiento un miembro de la Corporación.

- 2.- La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.
- 3.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros, titulares o suplentes indistintamente.
- 4.- Para las pruebas médicas, psicotécnicas y físicas podrán requerirse los servicios de personal especializado, que emitirá su informe con arreglo a las condiciones de la convocatoria, y a la vista de los cuales el Tribunal resolverá. Asimismo podrán nombrarse asesores del Tribunal para aquellas materias que estime necesario, que actuarán con voz pero sin voto.
- 5.- La designación de los miembros del Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia» así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

Base Sexta.- Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

1.- El orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo

primer apellido comience por la letra que determine el resultado del sorteo a que se refiere el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

- 2.- El día, hora y lugar de realización del Primer ejercicio de la oposición será anunciado al menos con quince días naturales de antelación, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de la Corporación. Los anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el anterior, en el tablón de anuncios del Ayuntamientos y mediante cualesquiera otros medios que se juzgue convenientes, para facilitar su máxima divulgación, al menos con veinticuatro horas de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.
- 3.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los aspirantes que no comparezcan a realizarlo a la hora fijada, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, para los que podrá realizarse una convocatoria extraordinaria.

Base Séptima.- Fase de oposición.

Constará de las siguientes pruebas, todas ellas eliminatorias:

- 1.- Reconocimiento médico: Tendrá carácter eliminatorio y se ajustará a las condiciones establecidas en la Base Decimosegunda. La calificación será de apto y no apto.
- 2.- Aptitud física: Tendrá carácter eliminatorio, y se ajustará a las condiciones establecidas en la Base Decimotercera. La calificación será de apto y no apto.
- 3.- Psicotécnico: De carácter eliminatorio, está dirigido a comprobar que los rasgos actitudinales y de personalidad de los aspirantes son los adecuados para el desempeño de las funciones de Policía Local, y consistirá en la contestación de uno o varios cuestionarios acomodados a las condiciones psicotécnicas propias del cargo y homologados por la Escuela Regional de Policía Local de la Comunidad de Castilla y León. Si el Tribunal lo estima pertinente, a propuesta de los técnicos correspondientes, podrá acordarse la celebración de entrevista a alguno/s de los aspirantes. La calificación de esta prueba será apto y no apto.
- 4.- Prueba de conocimientos: De carácter eliminatorio, consistirá en:



Número 213

Viernes, 2 de Noviembre de 2007



Los opositores propuestos presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de los veinte días naturales contados a partir de la publicación de la Lista de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

- 1.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (acompañado de su original, para compulsar), de conformidad con el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.
- 2.- Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.
- 3.- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 4.- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.
- 5.- Declaración jurada comprensiva del compromiso de portar armas y utilizarlas en los casos previstos en la Ley.
- 6.- Título de Bachiller o titulación equivalente que habilite para el acceso al grupo C de la función pública.
- 7.- Permiso de conducción de las clases A y B así como la autorización BTP, si estuvieren en posesión de la misma. El plazo para la acreditación de la autorización BTP se prolongará hasta el día de finalización del Curso de Formación.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente, certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentaran su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedaran anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Primero.- Consistirá en responder durante un tiempo máximo de una hora un cuestionario tipo Test de cincuenta preguntas sobre los contenidos de los temas relacionados en el Temario de la Base Decimocuarta.

La puntuación de este ejercicio será en la forma siguiente: más (+) 0,20 puntos por respuesta correcta; menos (-) 0,10 puntos por cada dos respuestas erróneas y 0 puntos por respuesta en blanco. El ejercicio se calificará sobre 10 puntos. El aspirante que no alcance una calificación mínima de 5 puntos resultará eliminado.

Segundo.- Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de dos horas dos preguntas relativas al Temario de la Base Decimocuarta, una entre los temas del grupo A y otra entre los temas del grupo B. El ejercicio se calificará sobre 10 puntos. El aspirante que no alcance una calificación mínima de 5 puntos resultará eliminado.

La calificación de la prueba se obtendrá por la suma de las calificaciones de los dos ejercicios, siendo necesario obtener al menos 10 puntos para superarla. En cualquier caso serán eliminados los aspirantes que obtengan calificación de 0 puntos en alguno de los ejercicios, sea cual sea la suma de los dos ejercicios.

Base Octava.- Calificación.

- 8.1) Publicación. Las calificaciones de cada ejercicio de la de Oposición se harán públicas el mismo día en que se acuerden, y serán expuestas en el Tablón de Anuncios de la Corporación.
- 8.2) Calificación definitiva. El orden de calificación definitiva estará determinado por las puntuaciones obtenidas en el conjunto de las pruebas de que consta la Oposición, por aquellos aspirantes que hubieran superado todas ellas.

Base Novena.- Relación de aprobados, curso de formación básica, presentación de documentos y nombramientos.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la lista de los aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios de la Corporación, no pudiendo rebasar los propuestos el número de vacantes existentes al momento de dicha publicación, que el Tribunal elevará al Ilmo. Sr. Alcalde a favor de los aspirantes que reúnan los requisitos para ser nombrados como funcionarios en prácticas.







El aspirante aprobado, seguirá un Curso de Formación Básica, organizado por la Escuela Regional de Policía Local, como funcionario en prácticas del Ayuntamiento, con arreglo al programa que se establezca, debiendo superar las pruebas que en el mismo se señalen.

El aspirante que acredite haber realizado el Curso de Formación Básica en cualquier otra edición, estará eximido de realizarlo nuevamente, pudiendo ser nombrado funcionario de carrera de manera inmediata, a cuyo efecto se tomará en consideración la calificación obtenida en el Curso realizado.

Durante el curso el aspirante admitido devengará las retribuciones legales como funcionario en prácticas

La calificación definitiva del aspirante vendrá dada por la suma de la obtenida en la oposición, y la que haya alcanzado en el Curso selectivo de Formación Básica, elevándose la relación de aprobados al Ilmo. Sr. Alcalde, para que formule el correspondiente nombramiento como funcionario de carrera.

Una vez efectuado el nombramiento, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que les sea notificado el nombramiento. Aquél que no tome posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, decaerá de todos sus derechos.

Base Décima.- Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolverlas dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en estas bases.

Serán de aplicación general las normas contenidas en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, («B.O.E.» 10-4-95) que aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y demás legislación vigente.

Base Undécima.- Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados

en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Base Decimosegunda.- Cuadro de inutilidades con relación a la aptitud para el servicio en la policía municipal.

Consideraciones básicas:

Talla mínima: Hombres: 1,70 metros; mujeres: 1,65 metros.

Índice de corpulencia: de 3 a 5 (Peso: Talla en decímetros).

Perímetro torácico: Diferencia entre máximo-mínimo: 4 cm. o superior. Espirometría: Mínima 3.000.

Enfermedades generales:

1.- Obesidad o delgadez manifiesta que dificulte o incapacite para el ejercicio de las funciones propias del cargo. Se evaluará a través del índice de peso ideal, calculado según la fórmula:

PI = 0.75 (talla en cm. - 150) + 50

No debiendo el aspirante desviarse un 25 por 100 del ideal. En aspirantes con complexión atlética se aceptará un 40% de exceso.

2.- Infantilismo marcado. Enfermedades de la piel y los tejidos:

Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos que dificulten o limiten el desarrollo de su función.

Enfermedades del aparato digestivo:

Úlcera gastroduodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

Enfermedades del aparato cardiovascular:

Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg. en presión sistólica, y los 90 mm/Hg. en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio del Tribunal Médico, pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

Enfermedades del aparato respiratorio:

El asma bronquial, la broncopatía obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión) la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del apa-



Número 213

Viernes, 2 de Noviembre de 2007



rato respiratorio, que dificulten el desarrollo de su trabajo.

Enfermedades del aparato locomotor:

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio del Tribunal Médico, con el desempeño del puesto de trabajo (patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o particular, defecto de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

Enfermedad del aparato de visión:

Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

Queratotomía radial.

Desprendimiento de retina.

Estrabismo.

Hemianopsias.

Discromatopsias. Daltonismo en todos su grados.

Cualquier otro proceso patológico que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte de manera importante la agudeza visual.

Enfermedad del aparato de la audición:

Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 Hertzios a 35 decibelios o de 4.000 Hertzios a 45 decibelios.

Enfermedad de la fonación: Tartamudez permanente e importante.

Enfermedades del sistema nervioso: Epilepsia, depresión, psicosis, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de su función.

Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas y cualquier otro proceso que, a juicio del Tribunal Médico, limite o incapacite para el desarrollo de su trabajo.

Base Decimotercera.- Desarrollo de las pruebas físicas.

CONTENIDO

1.- Ascenso de cuerda.

- 2.- Carrera de velocidad (60 metros).
- 3.- Salto de Longitud con pies juntos.
- 4.- Carrera de resistencia muscular (1000 metros).

Desarrollo de las pruebas físicas:

- 1.- Ascenso de cuerda.
- a) Disposición: El aspirante tomará la cuerda con ambas manos, nunca más arriba de la marca existente en la cuerda. Dicha marca estará fijada a la altura de 2,00 metros del suelo.
- b) Ejecución: Cuando esté dispuesto, flexionará los brazos y haciendo presa la cuerda con los pies irá trepando a lo largo de la misma hasta superar con las dos manos la marca situada en la cuerda.
- c) Medición: Se efectuará a la vista directamente, apoyándose en las marcas previamente colocadas en la cuerda.
 - d) Intentos: Un solo intento.
- e) Invalidaciones: Se considerará que no es válida la realización cuando:
- No se supere con ambas manos la marca establecida.
 - Se pare el aspirante durante el ascenso.
 - Se supere el tiempo máximo establecido.
 - f) Marcas.
 - Mujeres: (4 metros) 16"
 - Hombres: (5 metros) 15"
- 2.- Prueba de velocidad (Carrera de 60 metros lisos):
- a) Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos de salida.
- b) Ejecución: La propia en una carrera de velocidad, adaptada a los requisitos mínimos en cuanto a condiciones del terreno especificadas en el Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo Aficionado (IAAF).
- c) Medición: La toma de tiempos se realizará preferentemente mediante cronometrajes electrónicos, aunque podrá ser manual, duplicándose los cronos por cada calle, tomándose como válido, el tiempo medio de los dos medidos. Los tiempos deberán leerse en décimas de segundo. Si se utilizan cronómetros de centésimas de segundo con lectura digital, los tiempos que terminen en más de cinco en el segundo





decimal, se convertirán a la próxima décima de segundo mayor.

- d) Intentos: Se permiten dos intentos.
- e) Sólo se permiten una salida nula por cada corredor. A la segunda falta, el opositor será eliminado.
- f) Invalidaciones: De acuerdo con el Reglamento de la FIAA, y siempre que se haya superado el tiempo establecido.
 - g) Marcas.
- Mujeres: Las opositoras serán eliminadas con un tiempo igual o superior a 10 segundos y 4 décimas (10" 4).
- Hombres: Los opositores serán eliminados con un tiempo igual o superior a 8 segundos y 8 décimas (8" 8).
- 3.- Prueba de potencia del tren inferior: Salto de longitud con los pies juntos:
- a) Disposición: El aspirante se colocará ante una raya de un metro de larga y de 0,05 metros de ancha, marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.
- b) Ejecución: Cuando se halle dispuesto el aspirante flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia adelante y caer en el foso. Está permitido el balance sobre punta-talón del pie o la elevación de talón antes del salto.
- c) Medición: Se efectuará desde la parte de la raya más alejada del foso hasta la huella del aspirante más cercana a la línea de partida sobre la arena del foso.
- d) Intentos: Pueden realizarse tres intentos, contabilizándose el mejor.
- e) Invalidaciones: El salto debe realizarse con un solo impulso de los pies, contabilizándose como nulo aquél en el que una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva. Es nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo. Es nulo el salto en el que el aspirante pise o rebase la raya en el momento de la impulsión. Quedarán eliminados los aspirantes que no consigan superar las marcas establecidas o que realicen tres intentos nulos.
 - f) Marcas.
- Mujeres: Las opositoras serán eliminadas con un salto inferior a 1,85 m.

- Hombres: Los opositores serán eliminados con un salto inferior a 2,10 m.
- 4.- Prueba de resistencia muscular (carrera de 1.000 metros lisos):
- a) Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarla de pie o agachado sin tacos.
- b) Ejecución: La propia de este tipo de carreras sobre 1.000 metros, adaptada a los requisitos mínimos en cuanto a condiciones del terreno especificadas en el Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo Aficionado (IAAF), pudiendo correr los opositores por calle libre desde el momento de la salida.
- c) Medición: La toma de tiempos se realizará en minutos y segundos, a través de cronometrajes preferentemente electrónicos, aunque podrá ser manual, duplicándose los cronos por cada calle, tomándose como válido, el tiempo medio de los dos medidos.
 - d) Intentos: Un solo intento.
- e) Invalidaciones: Cuando un mismo corredor realice dos salidas falsas o por excederse del tiempo establecido.
 - f) Marcas.
- Mujeres: Las opositoras serán eliminadas con un tiempo superior a 4 minutos y 55 segundos (4' 55").
- Hombres: Los opositores serán eliminados con un tiempo superior a 3 minutos y 50 segundos (3'50").

Base Decimocuarta.- Temario de la prueba de conocimientos. Temario.

GRUPO A

Derecho Constitucional

- Tema 1.- El sistema constitucional español. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales.
- Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales. Derechos y Libertades. Garantías de las libertades y derechos fundamentales. El Tribunal Constitucional.
- Tema 3.- Organización política del Estado español. Clase y forma de Estado. La Corona. El poder legislativo. La elaboración de las leyes.
- Tema 4.- Organización política del Estado español. El poder ejecutivo. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial. Organización judicial española. El

Número 213

Viernes, 2 de Noviembre de 2007



Ministerio Fiscal. Tema 5.- La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 6.- La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía.

Derecho Administrativo General y Local

Tema 7.- La Administración Pública. Derecho Administrativo general. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo: enumeración y clasificación. La jerarquía normativa. Los reglamentos.

Tema 8.- El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. El procedimiento administrativo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Dimensión temporal del procedimiento.

Tema 9.- Referencia a los procedimientos especiales. Especialidades del procedimiento administrativo local. La revisión de los actos administrativos: de oficio. Recursos administrativos.

Tema 10.- Las multas municipales. Concepto y clases. El procedimiento sancionador. Tema 11.- La función pública en general. Los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de la Administración Especial y General de las Entidades Locales. Tema 12.- La responsabilidad de la Administración. Fundamentos y clases. La responsabilidad de los funcionarios. El régimen disciplinario. Tema 13.- La Administración Local. Principios constitucionales y regulación jurídica. Entidades que comprende. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento.

Tema 14.- Los órganos de gobierno de los municipios. El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. El Alcalde. Los Concejales. Otros órganos administrativos. Tema 15.- Funcionamiento y competencias municipales. Los servicios públicos locales y sus formas de gestión. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada; estudio especial de las licencias municipales. Ordenanzas. Reglamentos y Bandos.

Derecho Policial

Tema 16.- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Clases y competencias. Disposiciones estatuarias comunes. Tema 17.- Los Cuerpos de Policía Local. Su participación en la seguridad pública. Funciones como Policía Administrativa, de Seguridad y Policía Judicial. Coordinación con otros Cuerpos Policiales. Las Juntas Locales de Seguridad.

Tema 18.- Las competencias de tráfico de la Policía Local. La Policía Local como policía de proximidad y asistencial. La Policía de Barrio.

Tema 19.- Los Cuerpos de Policía Local. Organización y estructura. Estatuto personal: La Ley 9/2003 de coordinación de las Policías Locales de Castilla y León y su desarrollo.

Tema 20.- Los Cuerpos de Policía Local. Derechos y deberes. Sistema de responsabilidad, penal civil y administrativa. Régimen disciplinario. Tema 21.-Función y deontología policial. Los principios básicos de actuación. Códigos deontológicos para personas encargadas de hacer cumplir la Ley.

GRUPO B

Derecho procesal y penal

Tema 1.- El procedimiento penal. Principios que lo rigen y clases. Clases y competencias de los Juzgados y Tribunales.

Tema 2.- La Policía Judicial. Concepto y funciones. El atestado policial.

Tema 3.- La detención. Concepto y naturaleza. Derechos del detenido. El procedimiento de Habeas Corpus.

Tema 4.- El Código Penal. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas criminalmente responsables.

Tema 5.- Las penas y sus clases.

Tema 6.- El homicidio y sus formas. Otros delitos contra la vida.

Tema 7.- Delitos contra la integridad corporal. Las lesiones. Los malos tratos.

Tema 8.- Delitos contra la libertad sexual. Las agresiones sexuales, los abusos sexuales el exhibicionismo y la provocación sexual.

Tema 9.-Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Los hurtos, los robos, la extorsión, el robo y hurto de uso de vehículos, las estafas y los daños.

Tema 10.- Delitos contra la seguridad colectiva. Los incendios. Delitos contra la salud pública. Delitos contra la seguridad del tráfico.



Tema 11.- Delitos cometidos por los funcionarios contra las garantías constitucionales. Tema 12.- Los delitos de imprudencia con especial relación a los cometidos con vehículos de motor.

Tema 13.- Las faltas. Faltas contra las personas. Faltas contra el patrimonio. Faltas contra los intereses generales. Faltas contra el orden público. Tráfico y Seguridad Vial

Tema 14.- Normativa básica sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Competencias de las Administración del Estado y de los Municipios.

Tema 15.- Normas generales de circulación. Circulación de vehículos: velocidad, prioridad de paso, cambio de dirección, cambio de sentido y marcha atrás, adelantamientos, paradas y estacionamientos.

Tema 16.- Cruce de pasos a nivel y puentes levadizos. Utilización del alumbrado: Advertencias de los conductores.

Tema 17.- Señalización: normas generales. Prioridad, formato e idioma de las señalesClases de señales

Tema 18.- Autorizaciones administrativas. Autorizaciones para conducir. Autorizaciones relativas a los vehículos.

Tema 19.- Infracciones y sanciones. Medidas cautelares. Procedimiento sancionador en materia de tráfico.

Tema 20.- El estacionamiento regulado de Vehículos. Las Ordenanzas O.R.A.

Cebreros, 1 de octubre de 2007. El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

Número 5.369/07

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por parte de ÁLVAREZ GONZÁLEZ BURGOHON-DO S.L. se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de SUPERMERCADO, CON CAFETERÍA Y APARCAMIENTO EN PLANTA SÓTANO VINCULADO A LA ACTIVIDAD en el local de la Ctra. Ávila-Casavieja 46, de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo, a 24 de Agosto de 2007. El Tte. de Alcalde, *Alfredo Blanco López*.

Número 5.592/07

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

HERMANOS ALBARRÁN GONZÁLEZ, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de uso provisional en suelo urbanizable delimitado sin ordenación detallada para construcción de nave en el paraje los Cerrillos de Montenuevo de Arenas de San Pedro (Ávila), expediente nº 1042/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 313 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que cualquier persona física y jurídica, en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar en el Registro General del Ayuntamiento, tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estimen oportunos aportar en relación con el expediente sometido a información pública.

Arenas de San Pedro, 5 de septiembre de 2007. El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*. mero 213 Viernes, 2 de Noviembre de 2007





Número 6.048/07

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por parte de D. JUAN ANTONIO GARCÍA PÉREZ se ha solicitado Licencia de Obra y Licencia Ambiental para la instalación de UNA CASA RURAL en el polígono 3, parcela 27, en Suelo Rústico de este municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental; en el art. 25.2.b) de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de Enero, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgohondo, a 3 de Octubre de 2007. El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín.*

Número 6.219/07

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Dª Esther Pérez Delgado, en representación de PUNTOBOX AUTOLAVADO, S.L. ha solicitado licencia ambiental para la actividad de ESTACIÓN DE LAVADO DE VEHÍCULOS en Calle Fontiveros nº 6, Parcela D3 sita en Polígono Industrial de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, a 2 de octubre de 2007. El Alcalde, *Vidal Galicia jaramillo.*

Número 6.228/07

AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS

Ерісто

D. SANTOS DÍAZ PERAL, con domicilio a efectos de notificación en Ctra. Malpartida, 1 - 05153 BECEDI-LLAS (Ávila), solicita licencia ambiental para la instalación-legalización de la actividad de PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA, en el Polígono 6; Parcelas 21, 22 y 23, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se hace público por plazo de veinte días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

Becedillas, a 5 de octubre de 2.007. El Alcalde, *Macario Carretero González*.

Número 6.230/07

AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS

Ерісто

D. BRUNO DÍAZ SÁNCHEZ, con domicilio a efectos de notificación en C/ La Iglesia, 31 - 05153 BECE-DILLAS (Ávila), solicita licencia ambiental para la ins-





talación-legalización de la actividad de PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA, en el Polígono 6; Parcelas 21, 22 y 23, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se hace público por plazo de veinte días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

Becedillas, a 5 de Octubre de 2.007. El Alcalde, *Macario Carretero González*.

Número 6.253/07

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR

EDICTO

Por DON RAFAEL GÓMEZ HERNÁNDEZ vecino de San Bartolomé de Béjar (Ávila), Calle Reguerillo num 45, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la legalización de una explotación ganadera de VACUNO DE CEBO Y PORCINO DE CRÍA, sita en EL POLÍGONO 2 PARCELA NUM 615 de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se somete a información publica el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formulas las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Bartolomé de Béjar, a 1 de octubre de 2007. El Alcalde, *Felix Valle Hernández.* Número 6.236/07

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

Por parte de D. EMILIO PLAZA VINUESA, se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia Municipal para reparar el tejado de la antigua "fábrica de la luz", ubicada en la finca sita en Najarro, Pol 3, Parcela 230, de este término municipal, en suelo no urbanizable.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25.2 b), de la Ley 5/1999, 8 de Abril y art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto de 22/2004, de 29 de Enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinada por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

El Arenal, a 8 de Octubre de 2007.

El Alcalde, Jose Luis Troitiño Vinuesa.

Número 6.274/07

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, en Sesión Ordinaria celebrada el día tres de octubre de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPITULO: 5-210.00

CRÉDITO ANTERIOR: 1.435,34 €

AUMENTO: 2.835,83 €

CRÉDITO DEFINITIVO: 4.271,17 €

Presupuesto de Ingresos

CAPITULO: 870.01

CRÉDITO ANTERIOR: 0,00 €

Número 213

Viernes, 2 de Noviembre de 2007



AUMENTO: 2.835,83 €

CRÉDITO DEFINITIVO: 2.835.83 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mombeltrán, a ocho de octubre de 2007.

El Alcalde - Presidente, *Francisco Hernández de la Cruz.*

Número 6.282/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

Anuncio de Aprobación Inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Tolbaños, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2.007 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2007 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado' con cargo a mayores ingresos y remanente de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO: 6.62.622

DESCRIPCIÓN: Salón Social del anejo de Cortos

CONSIGNACIÓN INICIAL: 0

CONSIGNACIÓN DEFINITIVA: 12.900,00 €

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO: 761.00

DESCRIPCIÓN: Subvención de Diputación

CONSIGNACIÓN INICIAL: 50.000,00 CONSIGNACIÓN DEFINITIVA: 60.965,00

Con cargo al remanente de tesorería: 1.935,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tolbaños, a 8 de octubre de 2007. El Alcalde, *Marcelino Arroyo García*.

Número 6.291/07

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 12 de Septiembre de 2007, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, que se hace público resumido por capítulos:

Suplementos en Partidas de Gastos

CAPÍTULO: 6

DESCRIPCIÓN: Inversiones

CONSIGNACIÓN INICIAL: 21.630,96 CONSIGNACIÓN DEFINITIVA: 39.630,96

Altas en Partidas de Ingresos

CAPÍTULO: 3

DESCRIPCIÓN: Otros Ingresos CONSIGNACIÓN INICIAL: 2,63

CONSIGNACIÓN DEFINITIVA: 18.002,63



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Mediana de Voltoya, a 17 de octubre de 2007. El Alcalde, *llegible*.

Número 6.308/07

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

EDICTO

D. Ángel Darío Martín Gutiérrez, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Sindical, s/n, de Gimialcón (Ávila), ha solicitado de este Ayuntamiento LICENCIA AMBIENTAL para su explotación de ganado bovino (aptitud productiva: reproductores y cebo) ubicada en la C/ La Cuesta, s/n de esta localidad, ello al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad referida, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Gimialcón, a 16 de octubre de 2007. El Alcalde, *Cándido Martín Alonso.* Número 6.309/07

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Julio Martín de la Fuente, con DNI n.º 70788744 B, para EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO DE REPRODUCTORAS DE LECHE, con emplazamiento en c/Piedrahíta, 5 de Casas de Sebastián Pérez de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 8 de Octubre de 2007. El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.

Número 6.323/07

AYUNTAMIENTO DE Muñosancho

ANUNCIO

Por D. Gregorio Gómez Galán se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado bovino en la parcela 199 del Pol. 2 de de esta localidad, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento



Número 6.329/07

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Teofilo Labrador Jiménez, con DNI n.º 6493437 P, para EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO, con emplazamiento en c/ Molino, 5 de Pesquera en esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente enuncio y en -el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 4 de Octubre de 2007. El Alcalde, Federico Martín Blanco.

Número 6.385/07

MANCOMUNIDAD GREDOS-**A**LBERCHE

ANUNCIO

CONCURSO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN DE **SUMINISTROS**

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Mancomunidad Gredos-Alberche
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Número de expediente: 01/07
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Adquisición de maquinaria.
 - b) Número de unidades a entregar: 1 en cada lote

de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaria de este Avuntamiento.

Muñosancho, dieciséis de octubre de 2.007. El Alcalde, Rufino Gutiérrez Ávalos.

Número 6.328/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

Ерісто

RAFAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ha solicitado licencia municipal para legalizar una explotación ganadera al amparo de la Ley 5/2005 de 24 mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

La explotación ganadera objeto de la licencia está situada en suelo urbano, calle Las Lanchas nº 123, superficie 293 m2, en el Término Municipal de Navaluenga.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 citada, se expone al público el expediente de referencia durante un plazo de veinte días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposición pública, los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento, aquellos que por su proximidad a éste pudieran verse afectados y los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Navaluenga, a 18 de octubre de 2007. El Alcalde, Armando García Cuenca,







c) División por lotes y número:

- Lote 1. AUTOCARGADOR FORESTAL

- Lote 2. ASTILLADORA.

d) Lugar de entrega: AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

e) Plazo de entrega: 15 días

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgenteb) Procedimiento: abierto

c) Forma: concurso

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

- Lote 1: 180.000,00 € - Lote 2: 60.000,00 €

5. Garantía provisional. 2% presupuesto base licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Mancomunidad Gredos Alberche

b) Domicilio: Sede del Ayuntamiento de El Tiemblo

c) Localidad y código postal: El Tiemblo 05270

d) Teléfono: 918 625 002e) Telefax: 918 627 243

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Limite de presentación de ofertas.

- 7. Requisitos específicos del contratista. Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: octavo día natural contado desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOP. Si fuera sábado o festivo, el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en los pliegos

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Mancomunidad Gredos Alberche

2. Domicilio: Plaza España, 1 (Ayuntamiento)

3. Localidad y código postal: El Tiemblo, 05270

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses

e) Admisión de variantes: No se admiten.

- 9. Apertura de las ofertas. Se avisará a las empresas que liciten
- **10. Otras informaciones.** En el Ayuntamiento de El Tiemblo.
- Gastos de anuncios. Por cuenta de los adjudicatarios.

En El Tiemblo, a 11 de octubre de 2007. El Presidente, *Rubén Rodríguez Lucas*.

Número 6.432/07

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2007

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido citado y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Oficina de presentación: Registro General
- c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales.

En Mombeltrán, a 25 de octubre de 2007.

El Presidente, José Luis Rodríguez Sánchez.

Número 213

Viernes, 2 de Noviembre de 2007



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 6.470/07

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Ávila

Ерісто

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETA-RIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ÁVILA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 157/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En Ávila, a 25 de abril de dos mil siete.

D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MORENO, MAGISTRA-DO-JUEZ de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO DE FALTAS 157/2007, seguida por una falta HURTO, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como partes, como denunciante la compañía mercantil Sabeco, y como denunciado Nicolae Darasteanu, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguientes Sentencia:

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a NICO-LAE DARASTEANU, como autor criminal y civilmente responsable de una falta de hurto, a la pena de un mes multa a razón de 6 euros de cuota diaria, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada 2 cuotas diarias no satisfechas, y a que indemnice a Sabeco en la cantidad que en ejecución de sentencia se determine por el valor de reparación de los mecanismos dañados, así como al pago de las costas procesales si las hubiere.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de apelación, en el plazo de cinco días, por escrito y ante este Juzgado, para conocimiento y fallo de la Audiencia Provincial de Ávila.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a NICOLAE DARASTEANU, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Ávila, expido la presente en ÁVILA, a dieciocho de octubre de dos mil siete.

El/La Secretario, Ilegible.

Número 6.412/07

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 86/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MIGUEL ÁNGEL RAMOS BUENO contra la empresa MULTISERVICIOS GIRSA, S.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO DE INSOLVENCIA.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MULTISERVICIOS GIRSA S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En ÁVILA, a veintitrés de octubre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Ilegible.

PROPUESTA DEL SECRETARIO JUDICIAL

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA

AUTO

En ÁVILA, a veintitrés de octubre de dos mil siete.

HECHOS

1. Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante D. MIGUEL ÁNGEL RAMOS BUENO, y de otra como demandado





MULTISERVICIOS GIRSA, S.L, se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir la cantidad de 4560,92 euros de principal más otros 798,16 euros para costas de principal.

- 2. Dicho demandado y ejecutado ha sido declarado en situación legal de insolvencia provisional por este Juzgado en el procedimiento núm. EJECUCIÓN 91/04 (DEM 198/04), según consta en auto de fecha 31/05/05.
- 3. Desconociéndose la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba y habiéndose dictado Auto de insolvencia de la ejecutada por este Juzgado de lo Social ÁVILA en el procedimiento antes indicado, se dio traslado a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso designasen bienes o derechos suceptibles de embargo, sin que se haya hecho manifestación alguna.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del art. 274 de la LPL, la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituir base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 248 de esta Ley.

SEGUNDO.- En el presente supuesto, cumplido el trámite de audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, sin que por los mismos se haya señalado la existencia de nuevos bienes procede, sin más trámites, declarar la insolvencia parcial de la ejecutada.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

- A) Declarar al ejecutado MULTISERVICIOS GIRSA, S.L, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, con carácter PROVISIONAL por importe de 4560,92 euros de principal más otros 798,16 euros para costas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bie-nes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

CONFORME

ILMO. SR. MAGISTRADO D. JULIO BARRIO DE LA MOTA

La Secretario Judicial, Ilegible.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo ordenado.

Número 6.510/07

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE SEVILLA

Ерісто

Dª. Mª CONCEPCIÓN LLORENS GÓMEZ DE LAS CORTINAS, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGA-DO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 683/2007 se ha acordado citar a GRUPO CARDEÑOSO Y GONZÁLEZ FUERZA DE VENTA SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día ONCE DE DICIEMBRE DE 2007, A LAS 9'50 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ VERMONDO RESTA S/N, EDIF. VIAPOL, 5ª PLANTA, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a GRUPO CARDEÑOSO Y GONZÁLEZ FUERZA DE VENTA SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a veinticinco de octubre de dos mil siete.

El/La Secretario/a Judicial, Ilegible.